

CONCEJO DE BUCARAMANGA



Acuerdo No. (**056**) de 200

13 DIC. 2010

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que el Municipio de Bucaramanga, suscribió Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 046 de 2009 Celebrado entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Fondo Inversión para la Paz- Acción Social – FIP y el Municipio de Bucaramanga.
- c) Que se hizo necesario adicionar el Convenio interadministrativo 046 en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) Mcte**, de los cuales Acción social- FIP, aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$325.000.000) Mcte**, y el Municipio de Bucaramanga aporta la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 175.000.000) Mcte**, recursos que deben ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia.
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el presupuesto de Ingresos el siguiente numeral:

11240018	Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo No. 046 de 2009, Acción social- FIP y Municipio de Bucaramanga.
----------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2010 en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS (\$ 325.000.000) Mcte.** , así:

112	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1124	NO TRIBUTARIOS	
11240018	OTROS INGRESOS	
	Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo No. 046 de 2009, Acción social- FIP y Municipio de Bucaramanga	325.000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 325.000.000

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (056) de 200 13 DIC. 2010

B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
	Construcción obras de Interés Comunitarios en	
2210818	Diferentes sectores de la ciudad	
	Recursos Acción Social FIP Convenio de Cooperación 046	
22108188	De 2009	325.000.000
	TOTAL ADICION EGRESOS	<u>\$ 325.000.000</u>

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los dos (02) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez (2010).


El Presidente,


DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. Del 2010, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.



CONCEJO DE BUCARAMANGA



Acuerdo No. (056) de 200 13 DIC. 2010

El Presidente,

Dionicio
DIONICIO CARRERO CORREA

la Secretaria General,

Nubia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 110 de 2010 "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2010.

LUZ ALBA SERRANO SANCHEZ
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A los nueve (09) días del mes de diciembre de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcaldesa de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

056

Que el anterior Acuerdo No. de 2.010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2010.

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcaldesa de Bucaramanga (E)